

RESOLUCIÓN CS Nº 191 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SCN ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, *6 de junio de 2022

Expediente N° 8705/16.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución RES-CD-EXA Nº 203/2022, mediante la cual solicita disponer el cese de funciones de la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Exclusiva de la Asignatura FISICOQUIMICA III de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1 de diciembre de 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que la Dra. DAZ obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada con la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 125/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la **Dra. Mirta Elizabeth DAZ, D.N.! Nº 14.061.693**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura FISICOQUIMICA III de la Facultad de Ciencias Exactas, con efecto a partir del 1 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Dra. Mirta Elizabeth DAZ los valiosos servicios docentes prestados a esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a: Dra. DAZ y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR LINIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DANIEL HOYOS

Universidad Nacional de Salta